



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE INTERCAMBIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES CORRESPONDIENTES AL CURSO 2022-2023, EN EL MARCO DEL PROGRAMAS PIMA.



En aplicación de lo dispuesto en el apartado 7º de la convocatoria de plazas de movilidad internacional, publicadas por Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 19 de septiembre de 2022, se publica listado provisional de admitidos y excluidos con indicación del motivo de exclusión y de la puntuación de los méritos (ANEXO I).

Los solicitantes dispondrán de **un plazo de 3 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución, **para presentar alegaciones** y, en su caso, **subsana las deficiencias detectadas**.


Éstas alegaciones deberán presentarse **por CAU dirigido al Servicio de Relaciones Internacionales**.

<https://otrspas.ual.es/otrs/customer.pl>

En Almería, a fecha de firma.

Julián Cuevas González
VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7hLbAcWKWwxgJyIXMaLpOg==>

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	03/10/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7hLbAcWKWwxgJyIXMaLpOg==	PÁGINA	1/1
				
7hLbAcWKWwxgJyIXMaLpOg==				